



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 9 de octubre de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 230

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente en los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL de modo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición del recibo del siguiente.

Los señores Secretarios de este BOLETIN, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar en el archivo de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su consulta, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.626

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Zaragoza

Convocatoria para exámenes de aptitud

De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, del Ministerio de Comercio ("Boletín Oficial del Estado" número 160, de 20 de junio de 1957), y Orden del propio Departamento de 17 de marzo de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952), se convoca exámenes de ingreso en la profesión de Gestor administrativo, con arreglo a las siguientes normas:

Para presentarse a examen es necesario ser español, acreditar buena conducta y reconocida probidad, carecer de antecedentes penales y estar en posesión de alguno de los títulos de Bachiller universitario, Bachiller laboral, Titular mercantil, Maestro nacional o cualquiera otro superior a los indicados.

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio dentro de los treinta días naturales a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de la certificación de hallarse en posesión de alguno de los títulos académicos a que se refiere el párrafo anterior.

Los demás requisitos deberán ser acreditados solamente por los exámenes que resulten aprobados, en el término que oportunamente se señalará.

Dentro del plazo de treinta días siguientes al de la terminación de la presentación de documentos, se hará pública en el tablón de anuncios de este Colegio la relación de solicitantes admitidos, así como de aquellos otros que hayan omitido la certificación académica, concediéndose a éstos un nuevo plazo de diez días a tal efecto.

Terminado el plazo anterior y dentro de los cinco días siguientes se publicará la lista definitiva de los solicitantes admitidos, dándose a conocer día, hora y lugar del comienzo de los exámenes.

Los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios, a saber:

Primero. El primer ejercicio será escrito, y consistirá en desarrollar, en el plazo máximo de dos horas, un ejercicio consistente en escritura al dictado, análisis gramatical de un texto y redacción de un tema de cultura general.

Segundo. El segundo ejercicio será oral y público, y consistirá en desarrollar tres temas, sacados a suerte, del programa de exámenes aprobado por Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952), en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Tercero. El tercero y último será escrito, y para su práctica formará

el Tribunal un temario de supuestos de número no inferior a quince.

A la presentación de la documentación se abonarán por derecho de exámenes 500 pesetas.

En el caso de que algún solicitante no se presentara a examen no tendrá derecho a la devolución de los derechos que hubiese abonado. Solamente se devolverán dichos derechos al que, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, no fuese admitido a examen por el Tribunal correspondiente.

El programa de exámenes figura inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1962. — El Presidente, Pablo F. Pineda Loscos.

Núm. 4.706

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas (Comisaría Central de Aguas), Sección 1.ª, en comunicación de fecha 11 de los corrientes (referencias: 1962-4087-F-1221, control número 6729) dice a esta Comisaría lo que sigue:

"Visto el expediente incoado a instancia de D. Benito Liarte Polo, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Chodes y Arándiga, solicitando la inscripción en los Regis-

tros de aprovechamientos de aguas públicas de uno que utiliza las aguas del río Jalón, en término municipal de Purroy (Zaragoza), con destino a producción de fuerza motriz y riegos;

Resultando que los interesados presentaron una instancia solicitando la inscripción del aprovechamiento citado en los Registros de aguas públicas y han aportado al expediente los datos necesarios para definir la situación y características del mismo;

Resultando que aparece en el expediente un testimonio autorizado por el Notario de Calatayud D. Manuel María Rueda, en 9 de noviembre de 1961, de haberse practicado el acta de notoriedad prevenida por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario de 14 de febrero de 1947, justificativa de que el aprovechamiento de referencia ha sido utilizado de un modo continuo por los componentes de la Comunidad peticionaria y anteriores propietarios durante más de veinte años a los fines indicados;

Resultando que se ha practicado la información pública reglamentaria sin que se hayan formulado reclamaciones;

Resultando que se ha efectuado la confrontación de los datos, levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado, quien describe el aprovechamiento, que se trata de que, mediante un azud de fábrica, se derivan las aguas con destino al riego de 184'32 hectáreas y del accionamiento de un molino propiedad de D.^a Enriqueta Domínguez; determina el salto útil, que lo cifra en 3'80 metros y el caudal utilizable que propone 590 litros por segundo para el molino, y 184'32 litros por segundo para los riegos, y termina formulando las características con sujeción a las cuales propone se lleve a efecto la inscripción;

El Comisario Jefe de Aguas del Ebro hace suyos el informe y propuesta del Ingeniero encargado;

Considerando que el expediente contiene los requisitos y formalidades que previenen las vigentes disposiciones, quedando probado debidamente el derecho de la Comunidad de Regantes de Chodes y Arándiga al uso del agua a los fines indicados;

Considerando que no se han presentado reclamaciones, y ha informado favorablemente el Comisario Jefe de Aguas de la cuenca del Ebro, proponiendo la inscripción;

Considerando que no existiendo constancia en el expediente de que los regantes usuarios de este aprovechamiento hayan presentado ante

la Comisaría de Aguas de la cuenca del Ebro sus proyectos de Ordenanzas y Reglamentos a fin de constituirse en la forma que previene la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941,

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

A) Ordenar la inscripción solicitada con sujeción a las siguientes características:

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Chodes y Arándiga.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Jalón.

Término municipal donde radica la toma: Purroy (Zaragoza).

Volumen de agua utilizado: litros por segundo 774'32.

Objeto del aprovechamiento: Riego de 184'32 hectáreas y producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino de D.^a Enriqueta Domínguez.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción acreditada por el acta de notoriedad. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 11 de septiembre de 1962.

Observaciones:

1.^a La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado caudal que se utilice.

2.^a No puede variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras en instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto de los actuales sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

3.^a Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes, a cuenta de la Comunidad usuaria, quien queda, asimismo, obligada al pago del canon de regulación o mejora de caudal, que se imponga, por los embalses construídos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la consumida en este aprovecha-

miento, canon que será revisible en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

B) Marcar un plazo de seis meses a los regantes usuarios de este aprovechamiento para que presenten ante la Comisaría de Aguas del Ebro sus proyectos de Ordenanzas y Reglamentos a fin de constituirse en la Comunidad de Regantes que previene la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941.

Esta Sección, de Orden del Ilustrísimo Sr. Director general, se lo comunica a esa Comisaría para su conocimiento, el de la Comunidad interesada y demás efectos".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1962.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.751

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de agosto de 1962, de la provincia de Zaragoza

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-100. Comisión Especial de Vegas. Clase de la falta: Desobedecer órdenes superiores. Lugar de la contravención: Cauce público, barranco Cortasogas; término municipal, Calatayud. Resolución del expediente: importe multa, 100 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-193. Julio Lasuén Mayoral. Clase de la falta: Extracción áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, Novillas. Resolución del expediente: Importe multa, 50 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-230. Construcciones Colomina. Clase de la falta: Extracción áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, Gallur. Resolución del expediente: Importe multa, 100 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-231. Construcciones Colomina. Clase de la falta: Extracción áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, Gallur. Resolución del expediente: Importe multa, 100 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-248. Bienvenido Rodríguez Lahuerta. Clase de la falta: Extracción áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, Novillas. Resolución del expediente: Importe multa, pesetas 50.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-241. Isaías Armingol Armingol. Clase de la falta: Extracción áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, Novillas. Resolución del expediente: Importe multa, 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-260. Construcciones Serrano. Clase de la falta: Extracción áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, barranco Valdaroque; término municipal, Godojos. Resolución del expediente: Importe multa, 50 pesetas.

Zaragoza, 31 de agosto de 1962.—
El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 4.725

Instituto Nacional de Colonización

JEFATURA DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición de 75 remolques agrícolas, para tiro de caballerías, de 250 toneladas de carga, con destino a los colonos en tutela de la Subzona Norte de Bardenas.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso se halla a disposición de cuantos quieran examinarlo en las oficinas de esta Delegación (Valenzuela, 5, Zaragoza), y en las de Explotación del Instituto, en Carcastillo (Navarra).

El plazo para presentación de ofertas finaliza el 20 de octubre, debiendo estar entregado para esa fecha el prototipo correspondiente en las oficinas de Carcastillo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.750

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1717 de 1962, seguido contra Jesús Reula Garcés, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas tapizadas y trinchante con

espejo mural, dos armarios laterales y cinco cajones centrales, vitrina con dos armarios inferiores, aparato de luz con cinco brazos. Valorado en 6.000 pesetas,

Una máquina de escribir portátil, "Pluma 22". Valorada en 2.000 pesetas

Un tocadiscos con altavoz y cinco mandos, estropeado. Valorado en pesetas 800.

Un recibidor compuesto de mesa pequeña; dos sillas y perchero renacimiento de regular estado. Valorado 1.200 pesetas.

Dos confortables tapizados en terciopelo rojo. Valorados en 500 pesetas.

Una cocina eléctrica marca "Sonia". de dos platos y horno. Valorada en 1.500 pesetas.

Un armario de un cuerpo, con cajones interiores. Valorado en 600 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna central. Valorado en 3.000 pesetas.

Un armario de un cuerpo, con luna interior. Valorado en 1.200 pesetas

Con comodín con luna. Valorado en 1.400 pesetas

Con comodín con luna. Valorado en 1.400 pesetas

Cinco mesillas de cuarto dormitorio. Valorado en 600 pesetas.

Un mueble biblioteca. Valorado en 400 pesetas

Cinco aparatos de luz de dormitorio. Valorados en 600 pesetas

Cinco aparatos de luz de dormitorio. Valorados en 500 pesetas

Una mesa centro; dos sillones tapizados en terciopelo azul. Valorados en 500 pesetas

Una máquina de coser "Wertheim". Valorada en 1.500 pesetas

Un aparato de radio en mal estado. Valorado en 400 pesetas

Una lavadora eléctrica "Otseins". Valorada en 1.600 pesetas

Un despacho compuesto de mesa estilo americano, con cuatro cajones a cada lado y uno central; dos sillas; mesa auxiliar de máquina de escribir y armario de oficina. Valorado en 2.400 pesetas

Tales bienes se hallan depositados en Santa Teresa, 45, bajo la custodia de D.^a Pilar Sánchez Gimeno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.577

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por la "Sociedad General Azucarrera de España", S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 28 de febrero de 1962, sobre liquidación del Ayuntamiento de Calatayud por el arbitrio sobre el incremento del valor de terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quiera coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 26 de septiembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—
V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño

Núm. 4.611

Por Francisco Guillén Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Jurado de Riegos de Aníñón, de 27 de julio de 1962, condenando al recurrente al pago de multa de 50 pesetas, otra de 200 pesetas, más 300 pesetas por indemnización de daños, y 50 pesetas por emolumentos devengados por los peritos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 28 de septiembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—
V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño.

Núm. 4.612

Por Claudio Mañes Gimeno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del jurado de Riegos de Aniñón, de 6 de agosto de 1962, condenando al recurrente al pago de multa de 200 pesetas, más 350 pesetas por indemnización de daños, y 50 pesetas por emolumentos devengados por los peritos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 28 de septiembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño.

* * *

Núm. 4.623

Por José Lozano Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ayuntamiento de Olvés de la petición del recurrente, formulada en escrito de 6 de febrero de 1962, de que le fueran pagadas las cantidades que se le adeudan por obras de construcción de escuelas nacionales y viviendas para maestros y de abastecimiento de aguas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 29 de septiembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.749

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, en segunda subasta pública, las obras de construcción de un Mercado municipal en esta villa, por el tipo de tasación de 6.001.839'59 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 107.522'99 pesetas, de-

biendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el Sr. Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 2 de octubre de 1962.—El Alcalde, Mariano Alarzu.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de Mercado municipal en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometé a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas.

(Fecha, y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 4.721

LA MUELA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo previsto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace saber que por D. Rafael Arnal Montes, vecino de Zaragoza, se ha solicitado licencia para instalar un secadero de bacalao en la nave industrial que a tal fin tiene en construcción en terrenos de su propiedad en la partida denominada "Balsa Nueva o Camino de María", de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar

desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden formularse las observaciones pertinentes.

La Muela, 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.603

PINA DE EBRO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de agosto, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 65 solares para la construcción de viviendas subvencionadas, pertenecientes a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que ha de nutrir el presupuesto extraordinario para la apertura de una nueva calle, incluida en el Plan de urbanización de esta localidad, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Pina de Ebro, 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 4.675

SALVATIERRA DE ESCA

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción de un refugio de viajeros D. Marcelino Laspidea se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Salvatierra de E sca, 14 de octubre de 1962.—El Alcalde, Francisco Lampere.

Núm. 4.738

TARAZONA

El Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento hace saber que ha sido acordado por el mismo solicitar de todos los propietarios y cultivadores de fincas enclavadas en la huerta de este término municipal la cesión gratuita de sus hierbas para ser aprovechadas al pastoreo en la forma tradicional acostumbrada.

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los propietarios, arrendatarios y cultivadores presentar escritos, en los que hagan constar la reserva de sus hierbas, en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento y horas de nueve a doce; teniendo en cuenta que transcurrido el plazo sin hacerlo se entenderá que las ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento para el aprovechamiento de pastos durante el año 1963.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Tarazona, 4 de octubre de 1962.—
El Alcalde, Luis García.

Núm. 4.739

TARAZONA

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se anuncian las subastas públicas de los siguientes aprovechamientos:

Uno de 1.000 quintales métricos de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", conjuntamente. Tasación, 35.000 pesetas. Al rematante de este aprovechamiento le será adjudicado asimismo el espliego del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", cifrado en 100 quintales métricos, por la cantidad de 3.000 pesetas.

Otro de 50 quintales métricos de frambuesa en el monte "Dehesa del Moncayo". Tasación, 28.000 pesetas.

Los plazos de ejecución de los expresados aprovechamientos comenzarán, respectivamente, en 15 de agosto y 1 de julio de 1963; y terminarán ambos el 30 de septiembre siguiente.

Contra los pliegos de condiciones de estas subastas podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. Una vez transcurrido este plazo, seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles, durante el cual podrán los licitadores presentar sus proposiciones, acompañadas, por separado, de los documentos reglamentarios, entre los que habrá de figurar el resguardo de la constitución del depósito provisional del 3 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que para el rematante de cada subasta serán elevados al 6 por 100 de los remates en concepto de fianzas definitivas.

En caso de haber alguna reclamación contra los pliegos de condiciones, quedarán suspendidos los plazos

de presentación de proposiciones hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación; corriendo dichos plazos de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones se procederá a la apertura de sobres en esta Casa Consistorial, a las doce horas para los relativos al pliego y a las doce treinta para los de la frambuesa.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva vendrán obligados los rematantes a ingresar el importe de sus aprovechamientos y las diferencias de fianzas provisionales a definitivas; y cuando se les requiera, el de los anuncios de subasta, reintegro de expedientes, gestión técnica y demás que corresponda.

En el Negociado de Montes de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los expedientes relativos a estas subastas, que pueden ser consultados por cualquier persona interesada.

Tarazona, 4 de octubre de 1962.—
El Alcalde, Luis García Hernández.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de quintales métricos de en el monte, de la pertenencia de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4 598

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos «ab intestato» de D.^a Vicenta Suárez Suárez, que nació en Mieres el 1.º de enero de 1903, hija de José y Justa, viuda de Angel Rodríguez que falleció en Zaragoza el 16 de marzo de 1955, en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, habiendo tenido su último domicilio en la calle Pignatelli, 66, planta baja, sin haber otorgado testamento y sin que conste dejara descendientes ni ascendientes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se publica el presente edicto por tercera vez (haciendo constar que al primero y segundo llamamientos no se ha presentado ningún pariente), anunciando la muerte intestada de la causante y llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de dos meses, bajo apercibimiento de declararse vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.724

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por S. A. "Cementos Portland de Morata de Jalón", representada por el Procurador Sr. Peiré, contra el vecino de Madrid D. Manuel Sánchez Anioite, domiciliado en Gutiérrez de Cetina, número 43, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado y del de igual clase que por reparto corresponda de los de Madrid, para el día 19 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Casa sita en Gutiérrez de Cetina, número 43, de Madrid, que linda: por la derecha entrando o Sur, con finca que fue de D.^a Margarita Juan, hoy de D. Manuel Sánchez; por frente u Oeste, con calle de su situación; por la izquierda, con finca número 41 de la misma calle, y por el fondo o Norte, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 127, folio 96-97, finca número 3718. Valorada en 1.437.174 pesetas

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la subas-

ta es simultánea ante el Juzgado que por turno de reparto corresponda a los de Madrid y ante este Juzgado, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.687

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía con embargo preventivo número 101 de 1962, promovido por D. Emilio Sumelzo López, mayor de edad y vecino de Ejea de los Caballeros, representado por el Procurador D. Carlos Dehesa Sumelzo, contra la herencia yacente de D.^a Pilar Urdangarin Ortiz de Bustamante y herederos desconocidos de la misma, sobre reclamación de 80.000 pesetas.

Por medio del presente se emplaza a los demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados, expido el presente en Ejea de los Caballeros a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Antonio Pisa.—El Secretario, Félix Olalla.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.708

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 475 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eusebio García Pastora, de 56 años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Heliodora, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sítio en Predicadores, número 58, segundo) el día 26 del actual y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.600

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 474 de 1962, sobre lesiones por agresión, contra Juan Francisco Podeur, de 19 años, natural de Marsella (Francia), hijo de Jean y de Margarita, y, en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho denunciado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro. (11.^a C.), 20 pesetas.

Por derechos (artículo 28, 1.^a), pesetas 100.

Por derechos Forense (10-3.^o 5.^a), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Por derechos 6 por 100 tasación (10-6.^o-1.^a), 21 pesetas,

Indemnizaciones, 725 pesetas.

Reintegros, 9 pesetas.

Total, 1.105 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan - Francisco Podeur, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la cantidad de 915 pesetas, importe de la indemnización y de la mitad de las costas, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de ocho días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.707

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este juzgado con el número 466 de 1962, sobre lesiones y daños por colisión, contra Jean Alexandre Moncade, de 29 años, hijo de René y de Soledad, natural de Bayona (Francia), en ignorado paradero, y otro, se ha dictado la sentencia

cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de octubre de 1962.—El Sr. D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jean Alexandre Moncade y Enrique Domínguez Goñi, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jean Alexandre Moncade y a Enrique Domínguez Goñi, en concepto de autores responsables de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, a la pena de 15 pesetas de multa para cada uno de ellos, al pago de la indemnización de 227'50 pesetas, por partes iguales, al perjudicado José - María Angós Tomás, siendo responsable subsidiario Melchor Domínguez Conejo en lo que respecta al pago de la indemnización por parte de Enrique Domínguez, y al pago de las costas de este juicio por partes iguales entre los dos condenados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Jean Alexandre Moncade, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.723

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de noviembre próximo, se celebrará primera convocatoria el día 16 del actual, a las diez treinta horas; los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro; la segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de octubre de 1962.—El Presidente, (ilegible)

Núm. 4.681

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE RUEDA DE JALON

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto girado a los propietarios por rústica y ganadería de este término municipal para el pago del concierto del arbitrio provincial agropecuario de los años 1961 y 1962, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen justas a su derecho.

Rueda de Jalón, 29 de septiembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad: P. A., El Secretario, Rafael García.

Núm. 4.753

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIV
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Solicitud de hermanos Martínez Sancho, sobre alta de finca en la Comunidad.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada copartícipe, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 4.754

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXV
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada copartícipe, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla

Núm. 4.755

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVI
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de

cada copartícipe, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla

Núm. 4.756

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVII
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada copartícipe, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla

Núm. 4.757

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVIII
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta

general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada coparticipante, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla

Núm. 4.752

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XIX
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para

el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada coparticipante, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 4.753

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXX
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación cuentas del ejercicio de 1961.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada coparticipante, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla

Núm. 4.759

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXXI
DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1963, tanto de los ordinarios como de los especiales o extraordinarios.

Examen y aprobación, si procede, de los padrones de superficies de cada coparticipante, con las modificaciones producidas.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general en segunda convocatoria a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esto se solicitarán las suscripciones